

Información Relevante

Odinsa S.A. informa que la Junta Directiva en su reunión ordinaria del día de hoy, autorizó para el año 2022, los cupos de endeudamiento rotativos permanentes, para diferentes operaciones de crédito, con diferentes entidades a fin de garantizar flexibilidad financiera a la compañía. En este sentido se podrán renovar los créditos bancarios y créditos intercompañías, existentes, así como también sustituirlos; además, celebrar operaciones de derivados, así:

- **Créditos bancarios:** Renovar con las mismas entidades o con cualquier otra entidad financiera las operaciones de crédito vigentes por valor máximo de hasta COP 218 mil millones, desembolsables en pesos o en dólares.
- **Créditos Intercompañías:** Aprobar el cupo para préstamos u operaciones con compañías vinculadas hasta por USD 40 millones o su equivalente en pesos.
- **Derivados:** Aprobar un cupo de operaciones de derivados con cualquier entidad financiera por un valor máximo de hasta USD 145 millones.

Cabe resaltar que las anteriores autorizaciones se solicitan en caso de requerirse, pero las mismas corresponden a simples cupos, que pueden llegar a ser usados o no, dependiendo de las necesidades de la Compañía.

Enero 26 de 2022